

Anexo 3



Cálculo de los montos generalmente facturados

Válido desde: julio de 2018

National Jewish Health ofrece asistencia financiera y atención benéfica. Los pacientes deben cumplir los requisitos de la Política de asistencia financiera. Una vez que apliquemos la asistencia financiera en su cuenta, usted es responsable de pagarla. El monto que usted pague no excederá los Montos Generalmente Facturados (AGB, por sus siglas en inglés) por servicios médicos similares prestados a los que tienen seguro de arancel por servicio de Medicare o un seguro médico privado.

Determinamos los AGB con el método retrospectivo. El monto de los AGB se determina cada año. Determinamos el monto total permitido por Medicare y por los seguros médicos privados por servicios de salud similares correspondientes al año fiscal anterior. Dividimos ese monto por los cargos totales correspondientes a dichas reclamaciones. Se incluyen tanto el monto reembolsado por el asegurador o por Medicare como el monto (si lo hay) que el paciente debe pagar personalmente. Esto puede incluir copagos, el coseguro y los deducibles. Cualquier persona puede obtener un resumen del Cálculo de los AGB de nuestra oficina de Asesoramiento Financiero. Llame a la oficina al teléfono 303-398-1065 para solicitar una copia.

Los AGB de National Jewish Health es del 42.6%.

Una vez que hayamos determinado que usted cumple los requisitos para la asistencia financiera, descontaremos ese monto de su cuenta. Revisaremos su saldo. Confirmaremos que su saldo es inferior al porcentaje correspondiente a los AGB. Si el saldo que usted adeuda es superior al monto autorizado como AGB, aplicaremos otro descuento. El segundo descuento reducirá su saldo hasta el porcentaje de los AGB.

**NATIONAL JEWISH HEALTH
CÁLCULO DE LOS AGB (MONTOS GENERALMENTE FACTURADOS, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)**

VIGENCIA = FY2019, 7/1/2018

	TOTAL DE CARGOS	PAGO TOTAL	%AGB
MEDICARE Y SEGUROS MEDICOS PRIVADOS	\$227,113,992	\$96,777,640	42.6%

%AGB = SUMA DE LAS RECLAMACIONES AUTORIZADA S/MONTO DEL PAGO EN \$ / SUMA DE LOS CARGOS BRUTOS EN \$ POR DICHAS RECLAMACIONES...=			42.6%
		DESCUENTO DE LOS CARGOS FACTURADOS =	57.4%